



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 2319/2015.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 49/2015 para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina del Dr. Jorge A. REVELLI como Profesor Adjunto DS;

Que se utilizarán parcialmente los fondos provenientes de la licencia del Dr. Francisco TAMARIT como Profesor Titular DE.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Carlos BRIOZZO, Gustavo E. CASTELLANO y Walter LAMBERTI, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 49/2015.

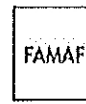
ARTÍCULO 2°: Designar, con carácter interino, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesor Adjunto DS (código interno 111/24) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada al Dr. Jorge A. REVELLI (legajo 42046), por el lapso 1° de mayo de 2015 al 31 de marzo de 2016. La designación se realizará utilizando el cargo disponible por la licencia del Dr. Orlando Billoni y se financiará parcialmente con los fondos provenientes de la licencia del Dr. Francisco Tamartit.

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Jorge A. REVELLI (legajo 42046) en su cargo de Profesor Asistente DS por concurso (código interno 115/35), por Art. 13, ap. II, Inc. e) del Decreto 3413/79, a partir del 1° de mayo de 2015 al 31 de marzo de 2016.

IL



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 2319/2015.

ARTÍCULO 4°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

IL

RESOLUCIÓN CD N° 139/2015.

Dra. NESVIT CASTELLANO
VICEDECANA
FAMA F

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF